



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115016

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/17/2026, de 14 de enero, por la que se dispone la publicación del Protocolo general de actuación entre el Gobierno de Aragón y Multiverse Computing, SL por el que se establece un memorando de entendimiento para el establecimiento de cauces de colaboración mutua dirigida la maximización del rendimiento, la eficiencia y el valor de las infraestructuras de inteligencia artificial y centros de datos desplegados en Aragón.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/7/0009, el Protocolo General de actuación arriba referenciado, suscrito con fecha 14 de enero de 2026, por la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia y la apoderada de Multiverse Computing, SL, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Protocolo General de actuación en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2026/7/0009](#).

Zaragoza, 14 de enero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA